

Aguas Corrientes, 15 de julio de 2019.

ACTA 13

RESOLUCIÓN 49/72019

**VISTO:** La necesidad de ampliar la Resolución 44/2019 de fecha 11 de junio de 2019, en relación al comienzo de la obra del Polideportivo en el predio del Club Atlético Aguas Corrientes, calle Eudoro Melo s/n, Villa Aguas Corrientes.

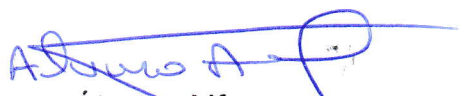
**CONSIDERANDO:** Que se deben ajustar los montos de las compras aprobadas por el Consejo Municipal, efectuadas a cuatro proveedores diferentes.

**CONSIDERANDO I:** Que los detalles de la obra están especificados en el Considerando I de la Resolución 44/2019.

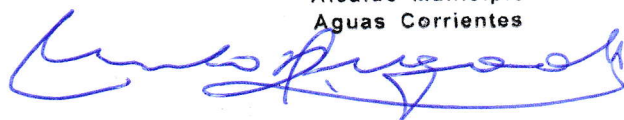
**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:**

- 1) Destinar los siguientes montos para la compras, mencionando los proveedores en cuestión:  
**TECHO ISO PANEL** \$ 268.628,14 (Doscientos sesenta y ocho mil, seiscientos veintiocho pesos, con catorce centésimos), correspondiente a la Empresa BROMYROS.  
**-ILUMINACIÓN** \$ 64.729,68 (sesenta y cuatro mil, setecientos veinte y nueve pesos con sesenta y ocho). Corresponde a Empresa MGI  
**-HIERRO** \$ 64.489,93 (sesenta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos con noventa y tres centésimos). Corresponde a la empresa BARRACA JULIA  
**-PORTLAND** \$ 78.905,09 (setenta y ocho mil, novecientos cinco pesos con nueve centésimos). Corresponde a la empresa BARRACA JULIA  
**-BLOQUES DE CUATRO ESTILOS** \$ 238.941,39 (doscientos treinta y ocho mil, novecientos cuarenta y uno con treinta y nueve centésimos). Corresponde a EMPRESA BERMAC.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio de Aguas Corrientes.

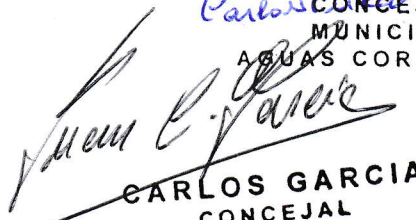


Álvaro Alfonso  
Alcalde Municipio  
Aguas Corrientes



MARCELO DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



CARLOS GARCIA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES